

**SOLICITUD PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA SU
CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO
(MÁLAGA)**

SOLICITANTE: _____

D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____

E-MAIL: _____

HABIENDOSE ABIERTO EL PLAZO PARA PODER SOLICITAR FORMAR PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO, APROBADO POR DECRETO DE ALCALDÍA 181 DE 20/11/2015, MODIFICADO POR DECRETO 93 DE 30/06/2016 Y POR LOS DECRETOS 216 DE 22/12/2017 Y 353 DE 21/06/2018, DECLARO TENER CONOCIMIENTO Y CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA Y SER INCLUIDO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE A CONTINUACIÓN SE RESEÑAN.

PUESTOS OFERTADOS

- Oficial conductor.
- Oficial electricista y fontanero.
- Oficial albañil.
- Oficial jardinero.
- Oficial de carpintería metálica.
- Oficial pintor.
- Peón servicios varios.
- Peón de servicios de recogida de basura.
- Limpiador/a.
- Auxiliar de biblioteca.
- Auxiliar administrativo.
- Monitor/a deportivo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (señale "X" la que presenta):

- DNI O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA IDENTIDAD.
- Volante de empadronamiento colectivo histórico.
- Libro de Familia.
- Certificado de estudios o títulos académicos.

- Vida laboral del solicitante, del cónyuge y de los hijos mayores de 18 y menores de 25 años, que convivan y estén a cargo del solicitante y no estén estudiando.
- Contrato de trabajo o certificado de empresa.
- Carnet de conducir (C ó C-1 y certificado de aptitud profesional expedido por la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía).
- Acreditación de la situación de desempleo por el SAE del solicitante y del cónyuge, informe de períodos de inscripción, de 40 meses anteriores al inicio del plazo de solicitud o renovación (puntuación máxima por desempleo). El conyugue aportará informe de inscripción de alta como demandante de empleo a fecha de inicio del plazo de solicitud.
- IRPF del ejercicio fiscal vencido de la unidad familiar o autorización de la unidad familiar al Ayuntamiento de Algarrobo para solicitar sus datos fiscales a la Agencia Tributaria.
- Certificado de discapacidad o tarjeta de discapacidad del cónyuge y/o hijos del solicitante.
- Certificado de estudios en el caso de los hijos mayores de 18 años y menores de 25 años.
- En caso de familia monoparental, si el libro de familia no recoge el fallecimiento para las/os viudas/os, se presentará certificado de defunción, sentencia de divorcio y convenio regulador y certificado de convivencia (no necesario para viudos/as, y divorciados/as.)

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que la documentación adjunta es fiel copia de los originales y se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y expresamente a aportar los originales de la documentación adjunta a requerimiento de la Administración.

Algarrobo a ____ de _____ de 20__.

Firma:

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MÁLAGA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Algarrobo con la finalidad de gestionar el trámite requerido. Así mismo, le informamos que en caso de ser necesario para la resolución de su solicitud, sus datos pueden ser cedidos a otros Organismos o Administraciones.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante documento escrito, acompañado de documento identificativo, dirigido al Ayuntamiento de Algarrobo, C/ Antonio Ruiz Rivas 2 – 29750 Algarrobo (Málaga).